



LA HIGUERA,

29 ENE 2013

DECRETO EXENTO: N° 0320

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2013, la sesión Extraordinaria N° 02, el acuerdo del Concejo Municipal N° 26 de fecha 29 de Enero del 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 03/2013 de acuerdo a la aplicación de la Ley 20.642, en su artículo 26 por la mayor cantidad de las disponibilidades de recursos financieros en arcas municipales, y la clasificación de los gastos de acuerdo a distintas necesidades de los departamentos de la Municipalidad para la cancelación de Bono especial de Vacaciones que se han ido planteando y de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2013 como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	11.540.-
Total					\$ 11.540.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
21	01	005	003 001	Bono Extraordinario Anual	1.140.-
21	02	005	003 001	Bono Extraordinario Anual	540.-
24	03	101	001	A Educación	7.800.-
24	03	101	002	A Salud	2.060.-
Total					\$ 11.540.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL
YGO/MPB/SPA/sda.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 3

NUMERO DE DECRETO: 320

FECHA MODIFICACION: 29/01/2013

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFIC. MAYORES INGRESOS PAGO BONO ART 26 LEY 206

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		11,540,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		1,140,000	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		540,000	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN		7,800,000	
215-24-03-101-002-000	A SALUD		2,060,000	
TOTALES			23,080,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-01-005-003-001	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	1,140,000
215-21-02-005-003-001	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	540,000
215-24-03-101-001-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	7,800,000
215-24-03-101-002-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	2,060,000



FORMULARIO DE PRESENTACION MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

FORMULARIO N° 03/2013 MUNICIPALIDAD
FECHA 14/01/2013

TEMA DE LA MODIFICACION: Regularización de Valores correspondientes a mayores Ingresos por concepto de aplicación de ley 20.642, correspondientes a ley de reajustes al sector publico año 2012,

OBJETO DE LA MODIFICACION: tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente los mayores ingresos por concepto de aplicación de ley 20.642, correspondientes a ley de reajustes al sector público año 2012

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION: Esta modificación tiene por medida el poder ingresar al presupuesto del año 2013, por concepto de aplicación de ley 20.642, correspondientes a ley de reajustes al sector público año 2012 para la cancelación Correspondiente bono especial vacaciones Art. 26 de la Ley 20.642 y su correspondiente determinación de los gastos dentro de los que correspondería distribuir, según el siguiente detalle.

SUPLEMENTACION PROGRAMA GESTION
PROGRAMA DE GESTION
AUMENTA INGRESOS

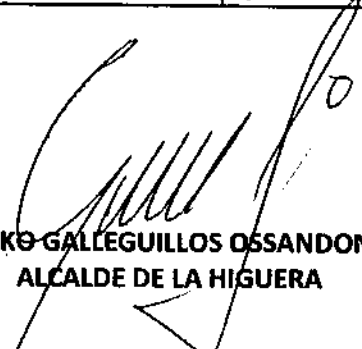
Subt.	Ítem	Asign.	Sub.- Asign.	Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$	Observaciones
'05	'03	'007	'999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	\$ 11.540		Por Mayor Ingreso por Transferencias de valores desde el nivel central ministerio de hacienda para cancelación al área Municipal y los departamentos de educación y Salud Municipal de bonos de vacaciones de art. 26 de Ley 20.642.- ley de reajuste del sector publico
TOTAL					\$ 11.540		

PROGRAMA DE GESTION
AUMENTA GASTOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.- Asign.	Sub.- Sub.- Asign.	Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$	Observaciones
'21	'01	'005	'003	'001	Bono Extraordinario Anual	\$ 1.140		para la cancelación de Bono de Vacaciones establecido en art. 26 de ley 20.642.- de reajuste del sector publico personal de Planta municipal

'21	'02	'005	'003	'001	Bono Extraordinario Anual	\$ 540	para la cancelación de Bono de Vacaciones establecido en art. 26 de ley 20.642.- de reajuste del sector publico personal a Contrata municipal
'24	'03	'101	'001		A Educación	\$ 7.800	para la cancelación de Bono de vacaciones establecido en art. 26 de ley 20.642.- de reajuste del sector publico personal de Depto. de Educación Municipal
'24	'03	'101	'002		A Salud	\$ 2.060	para la cancelación de Bono de vacaciones establecido en art. 26 de ley 20.642.- de reajuste del sector publico personal de Depto. de Salud Municipal
TOTAL						\$ 11.540	

Atte.


YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

cc. Archivo Depto. Finanzas

Vº Bº Jefe de Finanzas

Vº Bº Control Interno
